

DECRETO EXENTO N° 246

CASTRO, 01 de Julio del 2016

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, el Memorandum N° 039 de fecha 01.07.2016; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Alcalde Comuna de Castro, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, Sr. Nelson Águila Serpa, Alcalde Grado 05° EMR., para trasladarse a la Isla de Quehui, el día 01 de Julio 2016, con motivo de asistencia a ceremonia entrega de cheques de subsidios a las inversiones INDAP.

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 01 de Julio 2016, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, ítem, 01, del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C
Archivo "13